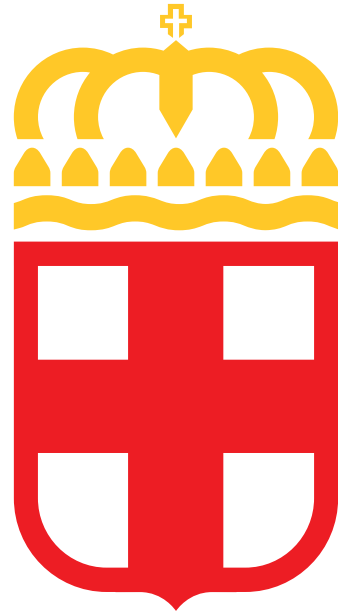


**MANUAL DE IDENTIDAD
VISUAL CORPORATIVA**
Ayuntamiento de Almería
2017



ALMERÍA
CIUDAD

aytoalmeria.es



ALMERÍA
CIUDAD

- 0. EL MANUAL**
 - Para qué un manual
 - Escudo original. Historia
 - Necesidad de actualización
- 1. ELEMENTOS CORPORATIVOS**
 - Elementos y funcionalidades

 - ESCUDO
 - Composición
 - Color
 - Contraste (positivo y negat)
 - Tamaño mínimo
 - Área de respeto
 - Usos / Usos incorrectos

 - MARCA INSTITUCIONAL
 - Composición
 - Color
 - Contraste
 - Tamaño mínimo
 - Área de respeto
 - Usos / Usos incorrectos

 - MARCA INSTITUCIONAL HORIZONTAL
 - Composición
 - Color
 - Contraste
 - Área de respeto
 - Tamaño mínimo
 - Usos / Usos incorrectos

 - TIPOGRAFÍA

 - COLOR
- 2. AREAS Y DELEGACIONES**
 - Convivencia con firma
 - Identidad corporativa
- 3. PAPELERÍA CORPORATIVA**
 - Aplicaciones y funcionalidades
 - Tarjetas
 - Papel de carta
 - Carpetas
 - Subcarpetas
 - Tarjetones
 - Sobres
- 4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES**
 - Carteles
 - Banderolas
 - Mupis, marquesinas y columnas
 - Dípticos
 - Trípticos

PATROCINIOS Y COLABORACIONES

SUBMARCAS

 - Definición de submarcas oficiales
 - Turismo
 - Policía Local
 - Bomberos
 - Convivencia con submarcas en papelería oficial
- 5. SEÑALÉTICA**
 - Aplicaciones y funcionalidades
 - Edificios
 - Vallas
 - Señales informativas
- 6. VEHÍCULOS**
 - Aplicaciones y funcionalidades
 - Ejemplos de vehículos
 - Policía municipal
 - Autobuses de Almería
- 7. UNIFORMES**
- 8. MERCHANDISING**

0. EL MANUAL

El Manual

Para qué un manual

Expone indicaciones y usos que garantizan la claridad de la Identidad Visual del Ayuntamiento de Almería y agradecemos su atento seguimiento.

Este manual recoge las normas básicas de aplicación y uso de la nueva identidad visual corporativa del Ayuntamiento de Almería.

A través del uso coherente, coordinado y el tratamiento gráfico claramente definido en este manual, conseguimos una imagen homogénea y diferenciada independientemente del soporte de exposición, incidiendo en los diferentes elementos: escudo, marca, firma y sello, para una identificación inmediata de la institución.

Las normas que a continuación se exponen, son consideradas de obligado cumplimiento, como garantía de que la imagen del Ayuntamiento de Almería quede claramente definida según el marco visual establecido.

Ante la imposibilidad de contemplar la totalidad de los supuestos y aplicaciones que se puedan generar, los hitos a continuación referidos.

El Manual

Para qué un manual

Para evitar posibles errores de interpretación se incluyen en soporte digital los diferentes elementos gráficos para su reproducción, en diferentes formatos, así como el arte final de los elementos requeridos e impresos recogidos en este manual.

Este manual y los elementos indicados a lo largo del mismo, están disponibles en formato digital en aytoalmeria.es/identidad o pueden ser solicitados en el departamento de comunicación o en el área responsable correspondiente.

Este manual irá siendo implementado a lo largo del proceso de implantación de la marca "Almería Ciudad" y dichas actualizaciones podrán ir descargándose en aytoalmeria.es/identidad

El escudo de armas de la ciudad data de 1147 y fue incorporado como emblema oficial en 1489 por los Reyes Católicos



**AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

Escudo original

Historia y composición

El escudo de armas de la ciudad de Almería, ha sido utilizado hasta la aparición de la nueva identidad que aquí se presenta (2017), como el logotipo del Ayuntamiento de Almería, incorporando el texto bajo blasón a modo de isotipo que citaba a la institución.

El escudo de armas actual de la ciudad de Almería fue inscrito el 25 de enero de 2005 en el Registro Andaluz de Entidades Locales, por resolución de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Además de la Cruz de San Jorge como elemento principal central y representativo de la República de Génova, presenta quince cuarteles que aluden a las armas reales de Castilla y León, Reino de Aragón, blasón antiguo del Reino de Navarra y el Reino de Granada. Presenta corona real cerrada y orla de plata con la leyenda: “Muy noble, muy leal y decidida por la libertad, ciudad de Almería”.

Escudo original

Historia y composición

1. Escudo de armas de la ciudad

Este escudo ha ido sufriendo diferentes modificaciones a lo largo de la historia, con los diferentes episodios políticos desde 1489, experimentando transformaciones significativas sobre todo en las formas de la corona, aunque nunca afectando a la Cruz de Génova central, que se ha mantenido exacta en el cuarto central del escudo desde 1147.

Este escudo sigue vigente y mantendrá su uso histórico y oficial en los emblemas, espacios y estandartes que así se asignen o correspondan.

2. Logotipo antiguo del Ayuntamiento de Almería

El antiguo logotipo del ayuntamiento incorporaba el texto al escudo de armas, conformando el imago tipo utilizado como marca de la institución.

1



2



**AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA**

**Almería es una ciudad plural
contemporánea y abierta al mar
Almería es ciudad de luz y
Puerta de Acogida del Mediterráneo**

Planteamiento de nueva imagen

Necesidad de actualización

Almería es una ciudad plural, contemporánea, que avanza sin dudas y con impulso gracias a su ciudadanía.

Almería es espacio de cultura abierta y acogedora, Almería es Puerta de Acogida del Mediterráneo, siempre abierta al mar. Almería es futuro.

Almería es también historia, una historia que se remonta a periodos fenicios, romanos y musulmanes, momentos que han ido forjando el espíritu y la personalidad de cada habitante que hoy la disfruta.

Más de MIL años de historia, diversidad y respeto.

Planteamiento de nueva imagen

Necesidad de actualización

Tras el uso a lo largo de los años del blasón histórico de la ciudad de Almería, se identifica la necesidad de generar un nuevo elemento que permita identificar al Ayuntamiento de Almería como institución representativa de toda una ciudadanía diversa.

El blasón ha sido un símbolo que dotado de texto ha funcionado a lo largo de los años, con diferentes variaciones según el periodo histórico, como logotipo institucional, presentando dificultades diversas en su aplicación dependiendo del soporte, material, tamaños y colores principales de las representaciones.

Por medio de la nueva imagen se busca actualizar, redefinir y afianzar la percepción identitaria institucional, a la vez que se pretende mantener la vinculación ciudadana con la identidad visual corporativa de una institución que representa al conjunto social de la milenaria ciudad de Almería. La nueva marca del ayuntamiento se genera con la premisa de “conservar el valor que la ciudadanía le otorga y añadir lo invisibilizado” de una historia con personalidad propia. El rediseño enfocado en el concepto de pluralidad cultural, respeta la historia e incluye símbolos importantes en la conformación de la ciudad actual y de su cultura a través de los siglos.

1. ELEMENTOS CORPORATIVOS

Escudo
Marca institucional
Firma institucional
Áreas y delegaciones
Patrocinios y colaboraciones
Submarcas
Tipografía
Color

Elementos corporativos

Elementos y funcionalidades

Generalidades de la nueva identidad.

1. Actualización y adaptación a conceptos contemporáneos que establezcan una nomenclatura visual única/unificada.
2. Simplicidad de líneas, que facilite la percepción de la imagen y su aplicación a diferentes soportes.
3. Aplicable de forma eficiente a la identidad corporativa.
4. Uso del color principal y asociado, consciente y eficiente.
5. Responsive y con capacidad de aplicación estratificada a las diferentes necesidades de la institución: administrativas, inmobiliarias, concesionarias, filosóficas, conceptuales, etc.
6. Respetuosa y sensible a toda la ciudadanía.
7. Afín a la normativa ONCE.

Elementos corporativos

Elementos y funcionalidades

Los elementos corporativos están diseñados con objeto de generar una presencia de la marca del Ayuntamiento de Almería coherente en cuanto a su todo visual.

Son los siguientes.

Escudo

Es el elemento de base sobre el cual se compone la identidad del Ayuntamiento de Almería. Se utilizará como representación mínima de la institución.

Marca institucional

Es el elemento que representa al Ayuntamiento de Almería y se utiliza cuando este sea la institución protagonista y emisora de la comunicación.

Marca institucional horizontal o firma institucional

Es el elemento que representa al Ayuntamiento de Almería en su versión horizontal y además puede funcionar como firma de todas las comunicaciones del ayuntamiento. Sirve para reconocer a la institución como emisora de comunicación, patrocinadora o colaboradora.

Áreas y delegaciones

En asociación con la firma institucional, especifican el servicio concreto emisor de la comunicación.

Patrocinios y colaboraciones

Aparición de la firma institucional asociada con patrocinios y colaboraciones, asegurando la legibilidad y claridad de la misma, respetando las pautas de identidad corporativa.

Submarcas

Asociación de la firma institucional con submarcas oficiales y servicios del Ayuntamiento de Almería.

Tipografía

Establecimiento de una tipografía afín a la nueva identidad corporativa y uso fundamental de la misma.

Color

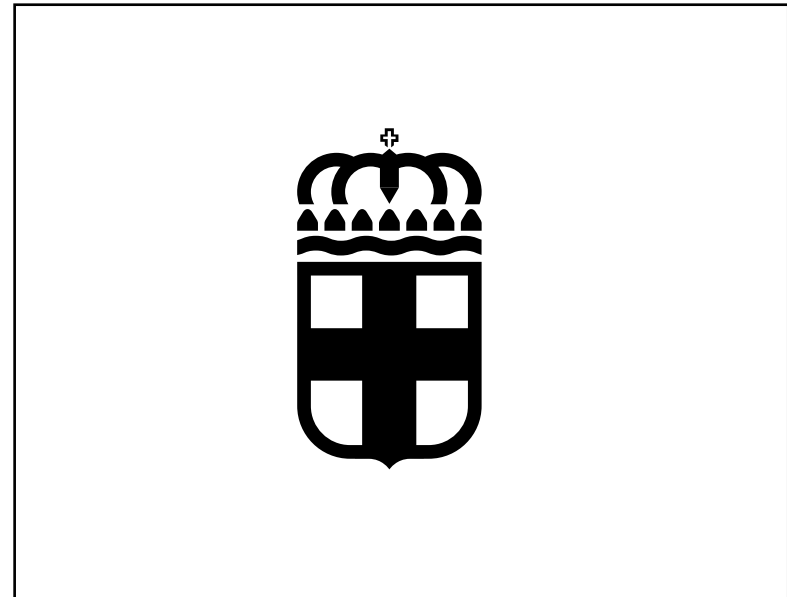
Estandar y normalización del uso de los colores corporativos como elemento fundamental del reconocimiento de la identidad.

El Escudo

Es el elemento de base sobre el cual se compone la identidad del Ayuntamiento de Almería.

Se utilizará como representación mínima de la institución.

Surge del redibujo y simplificación del escudo de armas original de la ciudad, con la inclusión de conceptos vinculantes con la historia y la personalidad de la ciudad.

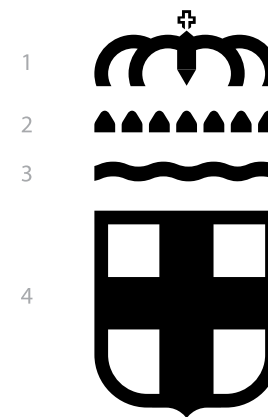


NOTA. La reproducción del escudo deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.

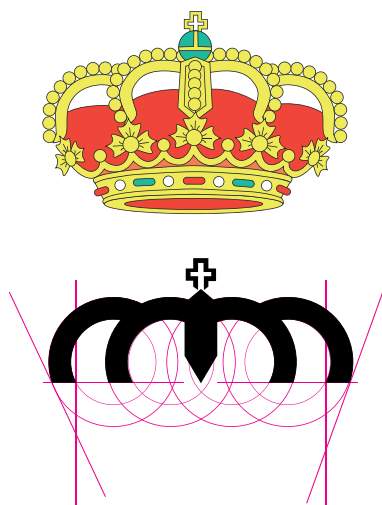
Escudo

Composición

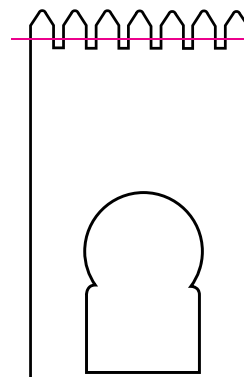
Se mantienen los elementos compositivos principales del escudo original, incluyendo elementos obviados en la versión antigua, asociados a la historia de la ciudad, tales como el Mar y un conjunto de almenas que son evocación directa a la Puerta de Justicia de la Alcazaba de Almería.



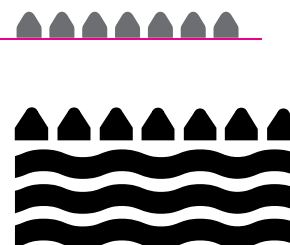
1 Redibujo de la corona.



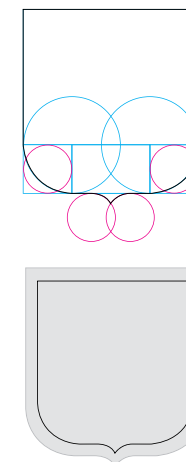
2 Esquema en líneas de la Puerta de Justicia de la Alcazaba de Almería.



3 Composición del sesgo superior de las almenas sobre el mar. La ciudad de Almería, "atalaya del mar".



4 Reducción del grosor del marco donde se mantiene la Cruz de San Jorge o Cruz de Génova.



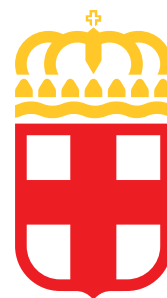
Color

colores establecidos

El color principal del escudo será duocromo, amarillo en su bloque superior y rojo en el marco que contiene la Cruz de San Jorge. También puede ser utilizado en su versión monocroma roja completa o en sus versiones en negro y blanco, positivo y negativo.

En versiones digitales se utilizará la versión del color establecida para tal soporte en HTML o RGB.

NOTA. La reproducción del escudo deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.



Amarillo

PANTONE

123 C

CMYK

C: 0% M: 23% Y: 91% K: 0%

RGB

R: 255 G: 198 B:39

HTML

FFC627

Rojo

PANTONE

485 C

CMYK

C: 0% M: 100% Y: 100% K: 0%

RGB

R: 213 G: 43 B:30

HTML

D52B1E

Contraste

Positivo y negativo

POSITIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad superior al 40%

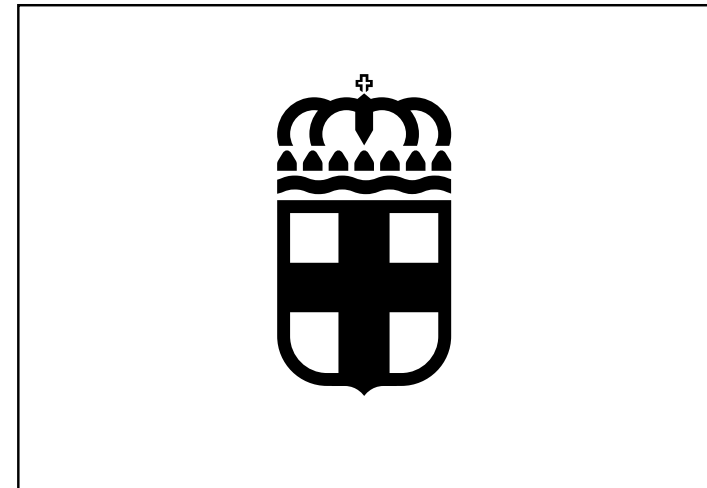


NEGATIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad inferior al 40%



Positivo



Negativo

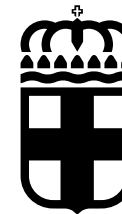


Tamaño mínimo

lorem ipsum

El tamaño mínimo de representación es la medida por debajo de la cual el escudo no debe ser reproducido. Este tamaño será de 5 mm de ancho, 14 píxeles de ancho, y asegura la correcta visibilidad del elemento.

15 mm



10 mm



5 mm



* 3 mm



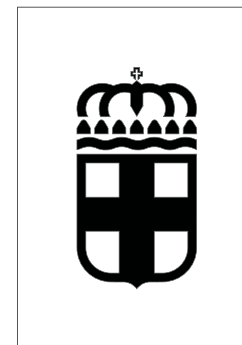
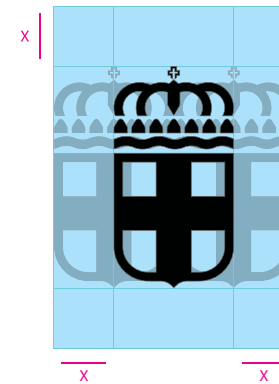
*
NOTA. El tamaño mínimo indicado, podrá ser revisado en la impresión de elementos de merchandising y según necesidad, llegando a un tope mínimo de 3 mm de ancho, 8'5 píxeles.

Área de respeto

Espacio de seguridad con otros elementos

El área de respeto, asegura la presencia del escudo y es el espacio mínimo que debe existir entre este y los demás elementos gráficos de una composición.

El área de respeto se mantendrá tal y como se representa en la ilustración.

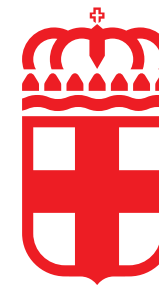
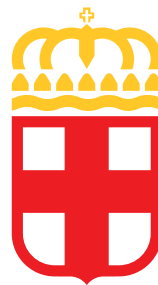


Uso

Uso y uso incorrecto

El escudo institucional del Ayuntamiento de Almería se utilizará en su versión bicolor principal y monocroma roja siempre sobre blanco.

Cuando el escudo en color se deba utilizar sobre fondos de color o imágenes, se reproducirá sobre un rectángulo blanco, cuyas dimensiones serán como mínimo las correspondientes al área de respeto, extendiéndose hasta ocupar el ancho del soporte.



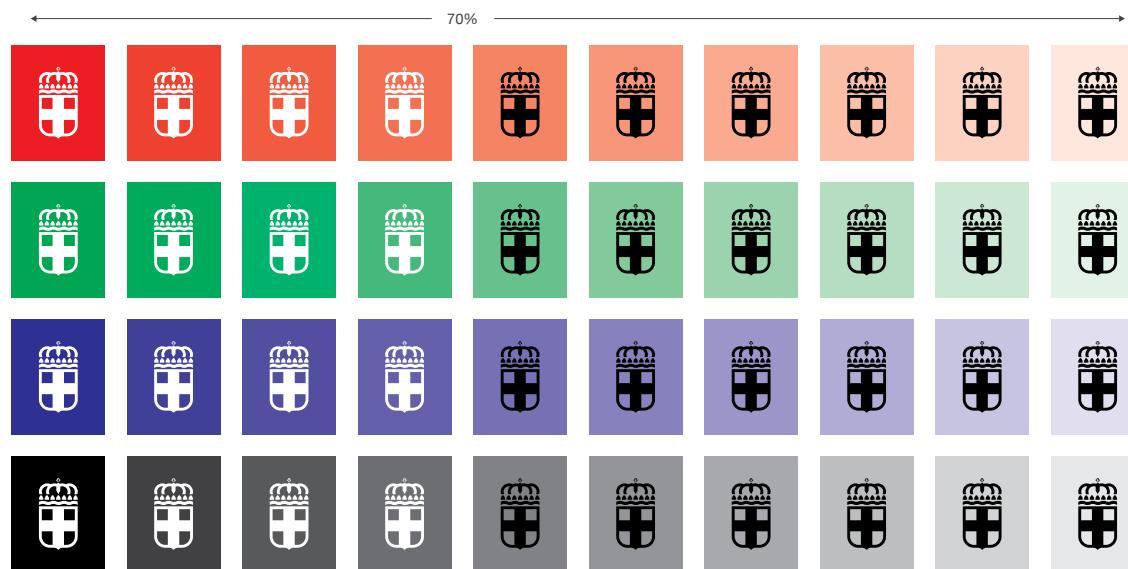
Uso

Usos recomendados por color

Contrastes recomendados según color

Cuando el escudo a una tinta se reproduzca sobre fondos de color, se procurará que exista el suficiente contraste para garantizar la lectura de la marca.

Cuando la marca se reproduzca sobre fondos oscuros, también se observará que el tamaño de la marca sea del tamaño suficiente para garantizar su óptima reproducción.



El 70% será el porcentaje que marque el cambio de positivo a negativo.

El color amarillo no se podrá usar con negativo.

Uso

Uso correcto

Estos son los usos correctos del escudo.



Color sobre
pastilla o fondo
blanco



Monotono
sobre pastilla
o fondo blanco



Negativo sobre
pastilla o fondo
color sólido



Positivo sobre
pastilla o fondo
color sólido

Uso

Uso incorrecto

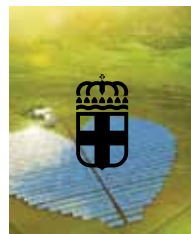
Estos son los usos incorrectos del escudo.



Color sobre imagen



Monotono sobre imagen



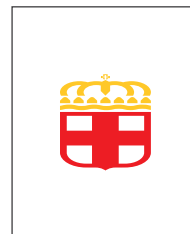
Positivo sobre imagen



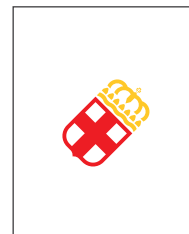
Negativo sobre imagen



Colores alterados



Deformación



Inclinada



Contornos

La marca institucional

Es el elemento que representa al Ayuntamiento de Almería y se utiliza cuando este es la institución protagonista y emisora de la comunicación.



NOTA. La reproducción de la marca deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.

Marca institucional

Composición

Está compuesta por el escudo y la denominación tipográfica ALMERÍA CIUDAD, tal y como presenta el esquema. El texto está compuesto en mayúsculas en ambas palabras y la fuente tipográfica es la Helvetica Neue 55 Roman para la palabra ALMERÍA y Helvetica Neue Light para la palabra CIUDAD.



NOTA. La reproducción de la marca deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.

Color

colores establecidos

El color principal de la marca será representado tricolor, amarillo en su bloque superior, rojo en el marco que contiene la Cruz de San Jorge y gris (80% negro) el bloque correspondiente a la denominación tipográfica “ALMERÍA CIUDAD”.

También puede ser utilizado en su versión monocroma roja completa o en sus versiones en negro y blanco, positivo y negativo.

En versiones digitales se utilizará la versión del color establecida para tal soporte en HTML o RGB.

NOTA. La reproducción de la marca deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.



Amarillo

PANTONE

123 C

CMYK

C: 0% M: 23% Y: 91% K: 0%

RGB

R: 255 G: 198 B:39

HTML

FFC627

Rojo

PANTONE

485 C

CMYK

C: 0% M: 100% Y: 100% K: 0%

RGB

R: 213 G: 43 B:30

HTML

D52B1E

Gris 80% Negro

Contraste

Positivo y negativo

POSITIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad superior al 40%



NEGATIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad inferior al 40%



Positivo



Negativo



Tamaño mínimo

Tamaño mínimo de marca institucional

El tamaño mínimo de representación es la medida por debajo de la cual la marca institucional no debe ser reproducida.

Este tamaño será de 10 mm de ancho para el bloque tipográfico y 5 mm el signo de la marca. En píxeles son 28 píxeles de ancho para el bloque tipográfico y 14 píxeles de ancho en el signo. Estas medidas aseguran la correcta visibilidad del elemento y pueden estar sujetas a excepciones en casos controlados de merchandising.

El tamaño mínimo indicado, podrá ser revisado en la impresión de elementos de merchandising y según necesidad, llegando a un tope mínimo de 6 mm de ancho en la composición tipográfica y 3 mm en el signo. 17 píxeles en la composición tipográfica y 8,5 en el signo. * En casos como este de tamaños extremos minúsculos, valorar la opción de la utilización de la marca en formato horizontal. Ver apartado de marca institucional horizontal.

* Este tamaño es límite de representación vertical. Recomendamos valorar la representación en formato horizontal, donde el texto toma el protagonismo deseado.

30 mm



15 mm



10 mm



25 mm



* 6 mm



20 mm



Área de respeto

Espacios de seguridad con otros elementos

El área de respeto, asegura la presencia de la marca institucional y es el espacio mínimo que debe existir entre este y los demás elementos gráficos de una composición.

El área de respeto se mantendrá tal y como se representa en la ilustración.



Uso

Uso y uso incorrecto

La marca institucional del Ayuntamiento de Almería se utilizará en su versión tricolor principal y monocroma roja siempre sobre blanco.

Cuando la marca en color se deba utilizar sobre fondos de color o imágenes, se reproducirá sobre un rectángulo blanco, cuyas dimensiones serán como mínimo las correspondientes al área de respeto, extendiéndose hasta ocupar el ancho del soporte.



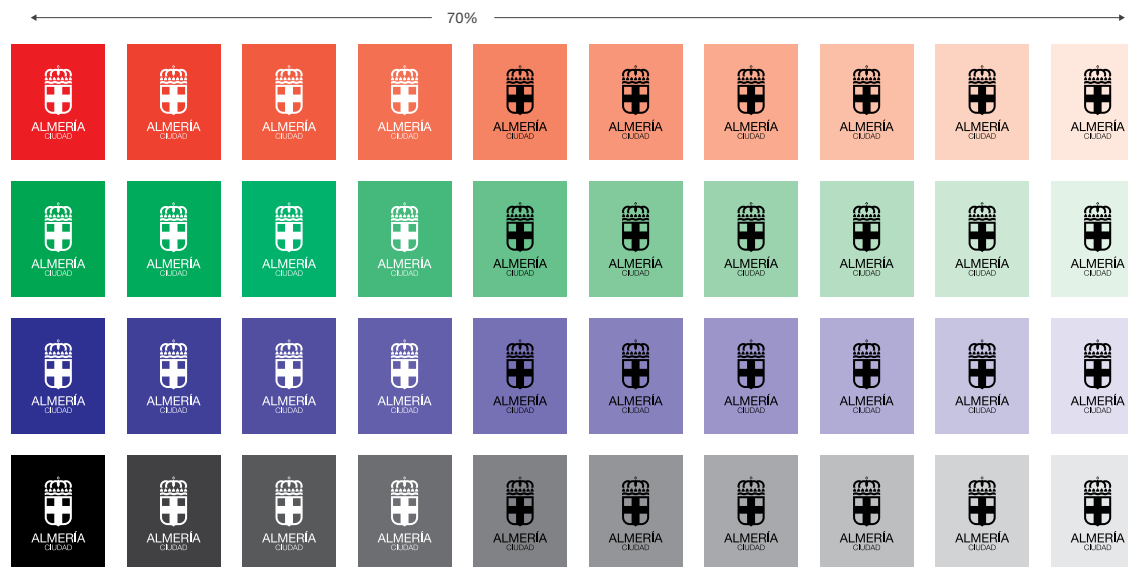
Uso

Usos recomendados por color

Contrastes recomendados según color

Cuando la marca a una tinta se reproduzca sobre fondos de color, se procurará que exista el suficiente contraste para garantizar la lectura de la marca.

Cuando la marca se reproduzca sobre fondos oscuros, también se observará que el tamaño de la marca sea del tamaño suficiente para garantizar su óptima reproducción.



El 70% será el porcentaje que marque el cambio de positivo a negativo.

El color amarillo no se podrá usar con negativo.

Uso

Uso correcto

Estos son los usos correctos de la marca **institucional**.



Color sobre
pastilla o fondo
blanco

Monotono
sobre pastilla
o fondo blanco

Negativo sobre
pastilla o fondo
color sólido

Positivo sobre
pastilla o fondo
color sólido

Uso

Uso incorrecto

Estos son los usos incorrectos de la marca institucional.



Color sobre imagen



Monotono sobre imagen



Positivo sobre imagen



Negativo sobre imagen



Colores alterados



Deformación



Inclinada



Contornos

Marca institucional horizontal o firma

Es el elemento que representa al Ayuntamiento de Almería en su versión horizontal y además funciona como firma de todas las comunicaciones del ayuntamiento. Sirve para reconocer a la institución como emisora de comunicación, patrocinadora o colaboradora.

Puede utilizarse en el color principal tricolor, en monocromo rojo o en sus versiones positiva negra y negativa blanca.



NOTA. La reproducción de la marca institucional horizontal o firma, deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.

Marca institucional horizontal o firma

Composición

Está compuesta por el escudo y la denominación tipográfica ALMERÍA CIUDAD separados ambos elementos por una línea separadora tal y como presenta el esquema.

El conjunto tipográfico siempre aparece a la derecha del escudo.

El texto está compuesto en mayúsculas en ambas palabras y la fuente tipográfica es la Helvetica Neue 55 Roman para la palabra ALMERÍA y Helvetica Neue Light para la palabra CIUDAD.



NOTA. La reproducción de la marca institucional en horizontal deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.

Color

colores establecidos

El color principal de la marca institucional en horizontal o firma, tal y como en su versión vertical, será tricolor, amarillo en el bloque superior del escudo, rojo en el marco que contiene la Cruz de San Jorge y gris (80% negro) el bloque correspondiente a la denominación tipográfica “ALMERÍA CIUDAD” y a la línea espaciadora.

También puede ser utilizado en su versión monocroma roja completa o en sus versiones en negro y blanco, positivo y negativo.

En versiones digitales se utilizará la versión del color establecida para tal soporte en HTML o RGB.

NOTA. La reproducción de la marca institucional horizontal o firma, deberá realizarse siempre por medio de los originales digitales, suministrados en: jpg, png, pdf o vector. El escudo no deberá ser redibujado.



ALMERÍA
CIUDAD



ALMERÍA
CIUDAD

Amarillo

PANTONE

123 C

CMYK

C: 0% M: 23% Y: 91% K: 0%

RGB

R: 255 G: 198 B:39

HTML

FFC627

Rojo

PANTONE

485 C

CMYK

C: 0% M: 100% Y: 100% K: 0%

RGB

R: 213 G: 43 B:30

HTML

D52B1E

Gris 80% Negro

Contraste

Positivo y negativo

POSITIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad superior al 40%



NEGATIVO

Se utilizará en fondos con una luminosidad inferior al 40%



Positivo



Negativo



Área de respeto

Espacio de seguridad con otros elementos

El área de respeto, asegura la presencia de la marca institucional horizontal y es el espacio mínimo que debe existir entre esta y los demás elementos gráficos de una composición.

El área de respeto se mantendrá tal y como se representa en la ilustración.



Tamaño mínimo

Tamaño mínimo de marca institucional

El tamaño mínimo de representación es la medida por debajo de la cual la marca institucional no debe ser reproducida.

Este tamaño será de 21 mm de ancho total. En píxeles son 60 píxeles de ancho. Estas medidas aseguran la correcta visibilidad del elemento y pueden estar sujetas a excepciones en casos controlados de merchandising.

El tamaño mínimo indicado, podrá ser revisado en la impresión de elementos de merchandising y según necesidad, llegando a un tope mínimo de 14 mm de ancho o 40 píxeles.



* Este tamaño es límite de representación vertical. Recomendamos valorar la representación en formato horizontal, donde el texto toma el protagonismo deseado.

Uso

Uso y uso incorrecto

La marca institucional del Ayuntamiento de Almería se utilizará en su versión tricolor principal y monocroma roja siempre sobre blanco.

Cuando la marca institucional horizontal o firma en color se deba utilizar sobre fondos de color o imágenes, se reproducirá sobre un rectángulo blanco, cuyas dimensiones serán como mínimo las correspondientes al área de respeto, extendiéndose hasta ocupar el ancho del soporte.



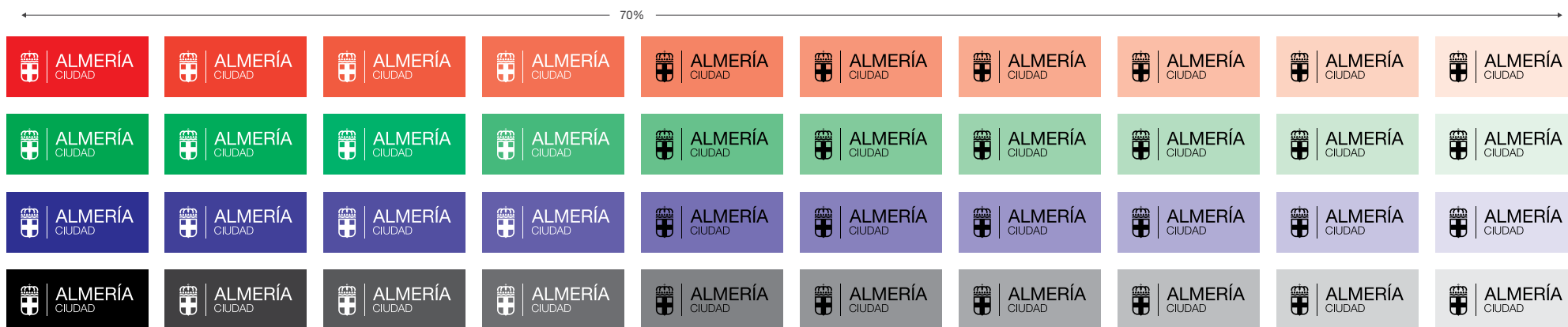
Uso

Usos recomendados por color

Contrastes recomendados según color

Cuando la marca a una tinta se reproduzca sobre fondos de color, se procurará que exista el suficiente contraste para garantizar la lectura de la marca.

Cuando la marca se reproduzca sobre fondos oscuros, también se observará que el tamaño de la marca sea del tamaño suficiente para garantizar su óptima reproducción.



El 70% será el porcentaje que marque el cambio de positivo a negativo.

El color amarillo no se podrá usar con negativo.

Uso

Uso correcto

Estos son los usos correctos de la marca institucional horizontal o firma.



Color sobre
pastilla o fondo
blanco



Monotono
sobre pastilla
o fondo blanco



Negativo sobre
pastilla o fondo
color sólido



Positivo sobre
pastilla o fondo
color sólido

Uso

Uso incorrecto

Estos son los usos incorrectos de la marca institucional horizontal o firma.



Color sobre imagen



Monotono sobre imagen



Positivo sobre imagen



Negativo sobre imagen



Colores alterados



Deformación



Inclinada



Contornos

Tipografía

Se establece una tipografía corporativa y de texto para unificar la imagen y contenidos de la institución.

Tipografía corporativa

Para componer los elementos corporativos no editables, tales como la denominación tipográfica “ALMERÍA” se utilizará la fuente Helvetica Neue 55 Roman. Para el texto “CIUDAD” se utilizará la fuente Helvetica Neue Light. Con estas tipografías se componen los identificadores del Ayuntamiento, de sus Empresas Municipales y de sus Organismos Autónomos.

Tipografía complementaria - texto

Para componer el texto interno y de las comunicaciones del Ayuntamiento de Almería, tanto online como offline se utilizará la tipografía Roboto. Roboto es una tipografía de uso libre disponible como gratuita en Google Fonts.

Tipografía alternativa

En los casos en los que no esté disponible la Roboto, se utilizará como alternativa la tipografía Arial.

Corporativa

Helvetica Neue 55 Roman
Helvetica Neue 45 Light

Helvetica Neue 56 Italic
Helvetica Neue 65 Medium
Helvetica Neue 75 Bold

Texto

Roboto

Alternativa

Arial

Helvetica Neue 55 Roman

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Helvetica Neue 45 Light

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

IMPORTANTE

La tipografía corporativa se utilizará para componer los elementos corporativos establecidos en este manual. Elementos no editables de la marca, titulares publicitarios, cartelería, señalización, etc.

Las tipografías Helvetica Neue 55 Roman y Helvetica Neue 45 Light son las tipografías que componen la marca institucional del Ayuntamiento de Almería y podrán aparecer en el resto de elementos de comunicación y corporativos de la institución. Componen los identificadores del Ayuntamiento, de sus Empresas Municipales y de sus Organismos Autónomos.

También se recomienda el uso de la tipografía principal para publicaciones que tengan carácter corporativo, como memorias, publicaciones sobre proyectos estratégicos, etc.

Helvetica Neue 65 Medium

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Helvetica Neue 56 Italic

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Tipografía

Corporativa

Helvetica Neue 75 Bold

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

IMPORTANTE

El resto de la familia tipográfica corporativa será utilizados en el resto de elementos corporativos de la institución, tales como cartelería, señalética, comunicaciones o diseño institucional en general.

Con estas tipografías se componen los identificadores del Ayuntamiento, de sus Empresas Municipales y de sus Organismos Autónomos.

Tipografía complementaria

Tipografía de texto

Roboto

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Estilos

Light

Light Italic

Regular

Regular Italic

Medium

Medium Italic

Bold

Bold Italic

IMPORTANTE La tipografía complementarias se utilizará para componer los textos generales, las comunicaciones, autoedición, cartas, documentos y demás elementos de composición tipográfica de la institución, tanto online como offline.

Será de uso general. Esta tipografía es de uso libre, está disponible para descarga en fonts.google.com y es compatible con todos los medios y soportes.

Tipografía

Tipografía Alternativa

Arial

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Estilos

Regular

Regular Italic

Bold

Bold Italic

Black

La tipografía Arial, se utilizará sólo en los casos en los cuales no esté disponible la fuente tipográfica Roboto, establecida para el uso de textos.

Color

La identidad corporativa del Ayuntamiento de Almería está definida por el uso de colores estandarizados para su uso. La normalización del uso de los colores corporativos es el elemento fundamental para el reconocimiento de la identidad.

Los colores descritos presenan indicaciones expresas según los diferentes soportes de comunicación: impresos o medios digitales y pantallas.



PANTONE

123 C

CMYK

C: 0% M: 19% Y: 89% K: 0%

RGB

R: 255 G: 204 B:51

HTML

FFCC33



PANTONE

485 C

CMYK

C: 0% M: 100% Y: 100% K: 0%

RGB

R: 213 G: 43 B:30

HTML

D52B1E



Gris 80% Negro

PANTONE

Process Black EC

CMYK

C: 0% M: 0% Y: 0% K: 100%

RGB

R: 2109 G: 0 B:116

HTML

1E1E1E